

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Octubre seis (06) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital y Sociedad Patrimonial de
Hecho y su Disolución
Radicado: 2019-00422

No se da trámite a la excepción previa de “*PRESCRIPCIÓN*” propuesta por la demandada, por no hacer parte de las enlistadas en el artículo 100 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'.

LUÍS GUILLERMO ARENAS CONTO
Juez